

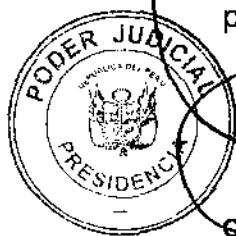
Corte Suprema de Justicia de la República

EXTERNO N° 5924-2011

//ma, cinco de mayo de dos mil once.-

VISTO: el oficio número cero treinta-dos mil once-PRES-COM-SEG-PJ, cursado por el doctor Jorge Alfredo Solís Espinoza, Presidente del Comité de Seguridad del Poder Judicial, mediante el cual hace suya la propuesta de la Oficina de Seguridad Integral del Poder Judicial, quien sugiere se disponga la realización de un simulacro de sismo a nivel nacional en las distintas sedes de este Poder del Estado, para el día veinticinco de mayo de dos mil once a las doce horas, con una duración de una hora.

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la periódica implementación de medidas preventivas y la debida preparación de los señores Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial para afrontar los sismos que pudieran presentarse; estando a las facultades conferidas a este Despacho Presidencial por el artículo setenta y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE: Primero:** Autorizar la realización del simulacro de sismo a nivel nacional en las distintas sedes de este Poder del Estado, para el día veinticinco de mayo de dos mil once a las doce horas, con una duración de una hora. **Segundo:** Disponer que el mencionado simulacro será dirigido por la Oficina de Seguridad integral y contará con el apoyo de las distintas Oficinas de Administración. **Tercero:** Remítase la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes al señor Presidente del Comité de Seguridad del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Seguridad Integral del Poder Judicial, Administración de la Corte Suprema de Justicia, Cortes Superiores de Justicia de la República y Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República para su debida publicación en el portal institucional; oficiándose.-



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente

Joel Segura Alania
JOEL SEGURA ALANIA
Secretario General
Corte Suprema de Justicia de La República